que ejercen autoridad en las demás poblaciones que forman el Estado.

El poder municipal lo ejercen en el Estado 49 Ayuntamientos electos popularmente para un período de dos años, pudiendo ser reelegibles.

El Poder judicial lo ejerce el *Supremo Tribunal de Justicia* compuesto de cinco Magistrados, un Fiscal, un Procurador de Justicia, dos Secretarios y un Escribano de Diligencias.

En la ciudad de Durango hay un Juez de 1ª instancia de lo Civil y 2 de lo Criminal, 2 de Policía Correccional y un Juez Menor

En Villa Lerdo hay dos Jueces letrados de 1ª instancia de lo Civil y lo Criminal y un Juez de Policía Correccional.

En las demás cabeceras de partido reside un Juez letrado de lo Civil y lo Criminal, menos en Indé, pues la jurisdicción del Juez del Oro se extiende al partido de Indé.

En cada una de las cabeceras de las 49 municipalidades que forman el Estado hay un Juez Conciliador, excepto en Durango y Villa Lerdo. En las demás cabeceras de partido hay 2 Jueces Conciliadores, menos en El Mesquital, Nazas é Indé.

El Estado de Durango da 4 Diputados propietarios y 4 suplentes y 2 Senadores propietarios y 2 suplentes al Congreso de la Unión. Las cabeceras de los 4 Distritos electorales en que se divide el Estado para las elecciones federales son: Durango, Villa Lerdo, San Juan del Río y Santiago Papasquiaro.

En el Estado existen las siguientes oficinas federales: Un Juzgado de Distrito en la ciudad de Durango, las Oficinas telegráficas y las Administraciones y Agencias de Correos que ya mencioné, una Jefatura de Hacienda en Durango y las Administraciones y Agencias de la Renta del Timbre que á continuación se expresan:

Administración principal.—Durango.

Administraciones subalternas.—Canatlán, Mesquital, Nombre de Dios, Santiago Papasquiaro, San Dimas y Topia.

Agencias.—Amaculi, Canelas, Copalquín, Guanaceví, Pueblo Nuevo, Sianori, San Andrés de la Sierra y Tamazula.

Administración principal.—Villa Lerdo.

Administraciones subalternas.—Cerro Gordo, Cuencamé, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe y San Juan del Río.

Agencias.—Avino, Coneto, El Oro, Gómez Palacio, Indé, Ocampo, Pánuco de Avino, Peñoles, Peñon Blanco, Rodeo, Sacramento y San Pedro del Gallo.

El Estado de Durango forma parte de la 2ª Zona Militar, la cual comprende además el de Chihuahua. El cuartel general de esta Zona se halla en Chihuahua.

39.—Cuerpo Consular.

En la ciudad de Durango reside un vicecónsul de Alemania, un vicecónsul de España, y un cónsul de los Estados Unidos del Norte.

40.—Beneficencia Pública.

En la ciudad de Durango existe un Hospital Civil para hombres y mujeres, bastante bien atendido, y el cual es sostenido por el Gobierno del Estado.

Hay además un Hospicio de pobres, llamado de San Carlos, el cual lo sostiene una Junta de Beneficencia, con los donativos de particulares, una subvención del Gobierno del Estado y un Montepío cuyos productos se destinan al sostenimiento de dicho asilo.

Por último, hay que citar el Monte de Piedad establecido por el Gobierno del Estado.

41.—Instrucción Pública.

En el Estado de Durango la instrucción primaria es obligatoria y gratuita. Está á cargo del Gobernador, los Jefes Políticos y los Jefes Municipales. Hay además un Inspector de escuelas en Durango y otro en Villa Lerdo.

Para la enseñanza primaria el Estado sostiene 100 escuelas, á las que concurren por término medio 4,294 alumnos y 1,607 alumnas.

Los gastos de la instrucción primaria se hacen con el producto de una contribución especial, la cual apenas basta para cubrirlos.

Hay además 75 escuelas primarias particulares, concurridas por 2,527 educandos y 1,292 educandas.

Número total de escuelas primarias: 175.

Asistencia media: 9,720 alumnos.

Para la enseñanza secundaria que da el Estado existen el Instituto Juárez y el Instituto de Niñas en la ciudad de Durango.

En el Instituto Juárez se dan clases de las siguientes materias: matemáticas, física, meteorología, cosmografía, geografía universal y de México, química, geología, mineralogía, zoología, botánica, lógica, literatura, teneduría de libros, idiomas latín, francés, inglés y español, raíces griegas, historia universal y de México, cronología, dibujo, música, pedagogía y métodos de enseñanza y gimnasia.

El Instituto Juárez no sólo es una escuela preparatoria para las carreras profesionales, sino es también la Escuela Normal de Profesores del Estado. En el Instituto Juárez se enseñan también todas las materias necesarias para las carreras de abogado y notario.

El Instituto posee gabinete de física, museos de historia natural, laboratorio de química, observatorio meteorológico y una biblioteca pública compuesta de 6,000 volúmenes, encontrándose muchas obras truncas á causa del saqueo de que fué objeto durante la invasión francesa, y por no haberse repuesto estas obras ni comprado otras nuevas en un período de más de doce años.

En el Instituto de Niñas se dan clases de literatura, moral, idiomas español, francés é inglés, pedagogía y métodos de enseñanza, elementos de cosmografía y geografía, aritmética razonada, economía doméstica, elementos de cronología é historia universal, música, dibujo, tejidos, corte y confección de ropa, bordados, flores y pintura.

Existe en la ciudad de Durango un Seminario Conciliar para formar sacerdotes del culto católico.

Hay además establecimientos mixtos de instrucción primaria y secundaria, particulares, en la ciudad de Durango; tales son: el Colegio de Comercio, el Liceo de los Niños, el Colegio Mariano, el Colegio Guadalupano para niñas y el del mismo nombre para varones.

La asistencia media al Instituto Juárez es de 140 alumnos y al de niñas de 130 alumnas.

42.—Hacienda pública.

La Hacienda pública en el Estado está á cargo del Director General de Rentas que reside en Durango.

En cada una de las otras 12 cabeceras de partido hay un Recaudador de Rentas y en las demás caberas de Municipalidad hay un Subrecaudador de Rentas.

Los ingresos ordinarios del Estado ascienden por lo común á un poco más de los egresos, y generalmente quedan en caja, después de cubiertos todos los gastos de cada ejercicio fiscal, de diez á veinte mil pesos.

El presupuesto de egresos del Estado para el año de 1892 fué el siguiente:

Poder Legislativo.....	$ 18,140 00
Poder Ejecutivo.....	19,820 00
Jefaturas Políticas.....	20,744 00
Poder Judicial.....	63,496 00
Ramo de Hacienda.....	27,900 00
Ramo de Instrucción Pública.	31,244 00
Ramo Militar.....	42,739 09
Ramos diversos.....	35,128 00
Clases pasivas.....	3,134 00
Total.....	$ 262,345 09

Durante el año fiscal de 1881 los ingresos ascendieron á $ 259,319 89 y los egresos á $ 247,599 05, quedando en caja un sobrante de $ 11,720 84.

Respecto de los egresos é ingresos de la hacienda municipal y de los fondos de instrucción pública, no he podido adquirir ningun dato.

43.—Valor de la propiedad.

Según los datos de la Dirección General de Estadística de la República Mexicana, el valor de la propiepad rústica del Estado de Durango asciende á la suma de $ 4.404,548, cuatro millones cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos; y el de la propiedad urbana es el de $ 2.653,331, dos millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y un pesos.—Total: $ 7.057,879.

44.—Milicia.

Las fuerzas de seguridad pública del Estado consisten en 95 hombres de caballería y 62 de infantería.

El cuerpo de caballería se compone de un capitán, un teniente, 3 alféreces, un sargento primero, 3 segundos, un trompeta, 5 cabos y 80 soldados.

El cuerpo de infantería se compone de un teniente, un subteniente, un sargento primero, 2 segundos, un corneta, 6 cabos y 50 soldados; 10 de ellos para las estaciones del Ferrocarril Central en el partido de San Juan de Guadalupe y 10 para Villa Lerdo.

FIN.